

Público

Bruselas amenaza con multar a Merck, Sigma-Aldrich y Canon por incumplir reglas de competencia en fusiones

La Comisión Europea podría multar a las empresas con el pago de entre el 1% hasta el 10% del su volumen de negocios, dependiendo del caso.

PlantaDoce
6 jul 2017 - 14:33

Amenaza de multa de la **Comisión Europea** (CE). Bruselas ha advertido este jueves con sancionar a las empresas **Merck** y **Sigma-Aldrich** por suministrar información engañosa cuando notificaron sus planes de fusión con hasta el 1% de su volumen de negocio. La CE también ha extendido su amenaza de multa a Canon, en este caso con hasta el 10% de su volumen de negocio, por adquirir la filial médica de Toshiba antes de recibir el visto bueno a la fusión.

El Ejecutivo comunitario ha acusado a **Merck** y a **Sigma-Aldrich** de suministrar información “incorrecta o engañosa” en el plan que le notificaron en abril de 2015 para autorizar la compra por parte de **Merck** de **Sigma-Aldrich** al omitir “información importante” sobre un proyecto “con relevancia para ciertos laboratorios químicos”. Bruselas ha amenazado con imponer a ambas empresas una multa de hasta el 1% de su volumen de negocios anual si concluye finalmente que han engañado o dado información incorrecta de forma intencionada, según informa *Europa Press*.

La CE también ha amenazado con imponer a Canon una multa de hasta el 10% de su volumen de negocio si concluye que adquirió la filial médica de Toshiba antes de notificar a la Comisión su proyecto de concentración y antes de recibir el visto bueno a la operación en septiembre de 2016.

Bruselas cuestiona el proceso de compra en dos fases. En un primer momento, el comprador interino adquirió el 95% del capital de Toshiba por 800 euros y Canon

PlantaDoce.

pagó 5.280 millones de euros por una opción en el 5% de las opciones restantes y en una segunda fase, tras su visto bueno a la fusión, Canon adquirió el 100% de las acciones.